ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN	X		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC)
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4134.010.26.1.0315-2024
CONTRATISTA	OSCAR ALEJANDRO ORDOÑEZ DEL VALLE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	14836857
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2024
FECHA DE INICIO	23/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/08/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/08/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA
	C.C. No. 1130619901
	Fecha de Cesión: 08/07/2024

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que mediante oficio con radicado No. 202441730101481642 fechado del 3 de julio de 2024 EL CESIONARIO expreso su intención de ceder el contrato de referencia, manifestando para el caso lo siguiente: “manifiesto que me es imposible continuar con la ejecución del contrato del asunto, razón por la cual solicito la cesión a favor de ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA, persona mayor y vecina de Cali identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130619901, quien cumple con la idoneidad y experiencia requerida para continuar con la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 4134.010.26.1.0315- 2024, celebrado el día 23 del mes de mayo de 2024 con el Departamento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Administrativo de Tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)",(…) asumiendo igualmente el cesionario todas las obligaciones que como contratista tengo a mi cargo".

Que en este sentido y conforme a lo expuesto por EL CESIONARIO, como supervisor del contrato de prestaciones de servicios No. 4134.010.26.1.0315-2024, me pronuncio en los siguientes términos: Que una vez verificado los requisitos para celebrar contratos con entidades estatales, al igual que los necesarios para ejecutar las actividades contractuales que hasta el momento ha venido realizando el contratista OSCAR ALEJANDRO ORDOÑEZ DEL VALLE, se encontró que ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130619901 es idóneo para ejecutar el contrato de prestación de servicios Nº4134.010.26.1.0315- 2024. Por lo cual recomiendo al ordenador del gasto la cesión del contrato Nº4134.010.26.1.0315- 2024 al señor ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA.

Que tal como consta en los informes de supervisión, el valor del contrato a ceder es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTO Y OCHO PESOS MCTE $14.458.000, en razón a la ejecución por parte del CEDENTE hasta el día 30 de Agosto de 2024, como se puede leer en el siguiente cuadro del balance general del contrato:

Balance Financiero contrato de prestación de servicios No. Nº4134.010.26.1.0315 de 2024

Valor Total del Contrato	$28.916.000
Informe Parcial No.1	$ 7.229.000
Informe Parcial No.2 d	$ 7.229.000
Valor Ejecutado	$ 14.458.000
Valor sin Ejecutar Saldo a Ceder	$ 14.458.000

Que una vez verificado los requisitos para celebrar contratos con entidades estatales, al igual que los necesarios para ejecutar las actividades contractuales, se encontró que el señor ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1130619901, es idóneo para ejecutar el contrato de prestación de servicios No. 4134.010.26.1.0315-2024.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: ERMILSON DIAZ MARTINEZ
CARGO: SUBDIRECTOR
CIUDAD Y FECHA: Cali 8 de Julio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.